En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

En la última Mesa General de la Función Pública por la Consejería se informó de la propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019, y en concreto para el Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak se cifró en 7 plazas.

¿Considera el Departamento que con esa propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019 se podrá alcanzar el año 2020 la cifra de 388 cabos y bomberos operativos –es decir, descontando quienes pasen a Segunda Actividad– que desde que se firmó en 2010 el denominado Acuerdo de Renovación de Plantilla se considera mínima para evitar tener que realizar horas estructurales o cerrar parques?

Iruñea a 22 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique